

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

- 9171** *RESOLUCIÓN de 30 de marzo de 1998, de la Secretaría de Estado de la Energía y Recursos Minerales, por la que se dispone el cese de don Víctor Audera López, como Subdirector general de Minería Energética en la Dirección General de Minas.*

En virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 14.3 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, y en cumplimiento de lo ordenado en la disposición adicional segunda del Real Decreto 492/1998, de 27 de marzo, por el que se aprueba el Estatuto del Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras, suprimiendo la Subdirección General de Minería Energética,

Esta Secretaría de Estado de la Energía y Recursos Minerales ha dispuesto el cese de don Víctor Audera López, funcionario del Cuerpo Superior de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado, con Número de Registro de Personal 0069913424A0601, como Subdirector general de Minería Energética en la Dirección General de Minas, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 30 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado, por delegación (Resolución de 17 de mayo de 1996), el Subsecretario, José M. Serra Peris.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

- 9173** *ORDEN de 9 de enero de 1998 por la que se dispone la pérdida de la condición de funcionario de don Antonio Carretón Cappa.*

La Audiencia Provincial de León en sentencia número 29, de fecha 9 de noviembre de 1995, condena a don Antonio Carretón Cappa, funcionario de la Escala de Administradores, a extinguir, de AISNA, Número de Registro de Personal 0615846113 A6102, como autor penalmente responsable de un delito de limitación a la libertad sexual y otro delito de malversación de caudales públicos, a las penas de seis años y un día de inhabilitación por el primer delito, y de seis años y un día de prisión mayor y seis años y un día de inhabilitación absoluta por el segundo de los delitos.

Como consecuencia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 37.1.d) de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado, de 7 de febrero de 1964, según redacción dada por el artículo 105 de la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, a los efectos de la pena de inhabilitación absoluta, este Ministerio dispone la pérdida de la condición de funcionario de don Antonio Carretón Cappa.

Madrid, 26 de marzo de 1998.—P. D. (Orden de 19 de noviembre de 1997), el Subsecretario, Jaime Rodríguez-Arana Muñoz.

- 9174** *ORDEN de 20 de marzo de 1998 por la que se hace pública la resolución de la convocatoria de puestos de trabajo del Departamento para su provisión por el sistema de libre designación.*

Por Orden de 14 de noviembre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 15), se anunciaron para su cobertura, por el procedimiento de libre designación, distintos puestos de trabajo en el Ministerio de Administraciones Públicas.

Previa la tramitación prevista en el capítulo III del título III, del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 29) este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Resolver la referida convocatoria adjudicando los puestos de trabajo, en los términos que se señalan en el anexo adjunto.

Segundo.—La toma de posesión de los nuevos destinos se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, antes citado.

Madrid, 20 de marzo de 1998.—P. D. (Orden de 19 de noviembre de 1997), el Subsecretario, Jaime Rodríguez-Arana Muñoz.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

- 9172** *ORDEN de 2 de abril de 1998 por la que se acuerda el cese de don Rodolfo Contreras Uriel como Subdirector general de Informática en la Secretaría General Técnica.*

En uso de las facultades conferidas y previas las actuaciones reglamentarias oportunas, acuerdo el cese discrecional en puesto de trabajo obtenido por libre designación, de don Rodolfo Contreras Uriel, número de Registro de Personal 7285909957 A1166, funcionario del Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnología de la Información Administración del Estado, como Subdirector general de Informática en la Secretaría General Técnica, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 2 de abril de 1998.—P. D. (Orden de 3 de junio de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 6), el Subsecretario, Manuel Lamela Fernández.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Personal.